RESOLUCIÓN I.M. Nº 97/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" DE LA CALLE JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN–ID 400167.

Lambaré, 26 de julio de 2021

VISTA: La disposición de la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", **su modificación y reglamentaciones vigentes,** y la necesidad de realizar el llamado de referencia,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL en su Art. 235 REGIMEN GRAL DE CONSTRUCCIONES establece cuanto sigue: Toda persona interesada en construir, ampliar reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ART. 1º. **APROBAR** la realización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA" – ID 400167, y, el Pliego de Bases y Condiciones de la Calle Juan Zorrilla de San Martín.

ART. 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mg. DIEGO A. DELVALLE V.
Secretario General

Lic. FERNANDO FERMIN BAEZ SILVERO
Intendente Municipal